



2021-2022 Texas School to Watch Redesignation
2020-2021 U.S. News & World Report Top 100 of Texas Middle Schools
2016 Inaugural Texas Honor Roll School with special STEM designation in Math & Science
2015 NCUST "National Excellence in Urban Education GOLD Award Winner"
2014 -2018 TEA – Met All Indexes and All Distinctions
2011 National Blue Ribbon School

Maria Chavez, Principal
 Patricia Deanda, Assistant Principal
 Dora Cantu, Assistant Principal

Jose Silva, Dean of Instruction
 Orpha Herrera, Counselor
 Emily Pietrzak, Counselor

Póliza de participación de los padres

2022-2023

Estado de Misión

La misión de B.L. Gray Junior High School es inspirar, educar y capacitar a todos los estudiantes para que alcancen su máximo potencial y se conviertan en líderes del más alto carácter moral.

Declaración de propósito

B.L. Gray Junior High School se dedica a una educación de calidad para todos los estudiantes en el campus. Para lograr este objetivo, B.L. Gray Junior High desarrollará y mantendrá una asociación con los padres, cuidadores y miembros de la comunidad. A través de este esfuerzo conjunto, los estudiantes se convierten en ciudadanos más exitosos y productivos. Los padres y el personal trabajarán para diseñar e implementar la póliza de participación de los padres según lo exige la Sección 1116 de ESSA. B.L. Gray Junior High School publicará la política a través de la página de web de la escuela.

Requisitos del Programa

De acuerdo a la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluye, como componente, un pacto entre la escuela y los padres que consiste con la sección 1118(d) de la ESEA.

- Las escuelas notificarán a los padres sobre la póliza en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La póliza se pondrá a

B.L. Gray Junior High and Sharyland ISD's mission is to inspire, educate and empower all students to reach their full potential and become leaders of the highest moral character.

Sharyland ISD...Excellence is our Tradition

disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las diferentes necesidades de los padres y la escuela.

- Al llevar a cabo los requisitos de participación del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará oportunidades para los padres partícipes con un inglés limitado, padres con discapacidades y padres de niños(as) migrantes, incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y , en la medida de lo posible, en el idioma que los padres puedan entender.

- Si el plan del programa Título I, Parte A de la escuela que ha sido desarrollado bajo la sección 1114(b) de la ESEA, no satisface a los padres de los niños(as) partícipes, la escuela incluire cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela envíe la agencia educativa local (distrito escolar).

- La escuela involucrará a los padres de los niños(as) que asistan a las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- La escuela construirá para sí mismos y para la capacitación de los padres para una estable participación de los padres, con el fin de asegurar una participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- La escuela proporcionará los apoyos necesario para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA como los padres pueden solicitar.

- La Escuela se registrá por la siguiente definición legal sobre la participación parental, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación en una comunicación regular, entre ambos e importante que implique el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar—

(A) que los padres desempeñen un papel pleno en ayudar al aprendizaje de sus hijos(as);

(B) alentar a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos(as) en la escuela;

(C) de que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos(as) y se incluyen, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos(as);

(D) La realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.

Implementación del Programa

B.L. Gray Junior High School se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

1. Llevar a cabo una reunión anual, en un horario conveniente, con dos opciones de asistencia, en fechas separadas en diferentes horarios (mañana y tarde), a la cual se invitará y alentará a los padres/familias a asistir para informar a los padres/familias sobre la participación de la escuela en el Título I, parte A del programa bajo la sección 1116 de ESSA. La reunión explicará los requisitos y el derecho de los padres a participar. La reunión se programará por la mañana y por la tarde para que puedan asistir la mayor cantidad de padres. Las invitaciones se enviarán de manera oportuna, y la información sobre los programas escolares se puede encontrar en la página web de la escuela, Skylert, Remind app, Boletín para padres, Calendario, folletos informativos, redes sociales y a pedido de los padres/familias.

2. Informar a los padres/familias sobre las diversas reuniones y puede proporcionar, si los fondos lo permiten en virtud de esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, como tales servicios relacionados con la participación de los padres.

3. Proporcionar a los padres información sobre el plan de estudios de la escuela, la evaluación académica utilizada para medir el progreso del estudiante y el nivel de competencia que se espera que alcance

4. Involucrar a los padres/familias de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela.

5. Proporcionar a los padres una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales.

6. Cuando se le solicite, tener oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

7. Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres, la escuela enviará los comentarios de los padres a la LEA.

8. Proporcionar ayuda a los padres/familias en la comprensión de temas como los estándares académicos estadísticos desafiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

9. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como la alfabetización y el uso de la tecnología.

10. Educar a los maestros, personal de apoyo educativo, directores, líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres/familias, y sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.

11. En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otros programas, como los centros de recursos para padres.

12. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres/familias se envíe a los padres/familias en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

13. Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres conforme a esta sección, según lo soliciten los padres.

This Parent Involvement Policy was jointly developed by parents and staff of B.L. Gray Junior High School on August 23rd, 2022 and will be in effect in August 2022 for the 2022-2023 school year. Our most current campus Parent Involvement Policy will be distributed annually through our campus Parent webpage in English & Spanish. Copies will be available, upon request, at our front office.

B.L. Gray Junior High and Sharyland ISD's mission is to inspire, educate and empower all students to reach their full potential and become leaders of the highest moral character.

Sharyland ISD...Excellence is our Tradition